

**NORMAS REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN**  
**EN EL MERCADO RENACENTISTA DE LA RUTA DE CARLOS V**  
**DE MEDINA DE POMAR 2015**

**SÁBADO 17 Y DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 2015**

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- 1. Duración y Horario:** El mercado de la Ruta de Carlos V de Medina de Pomar tendrá lugar los días 17 y 18 de octubre de 2015.

Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario del mercado (tanto de montaje, de apertura como de cierre). Los horarios son los siguientes:

**HORARIOS**

Montaje: A partir de las 16:00 horas hasta las 22:00 horas del viernes 16 de octubre. Sábado 17, de 8.00 a 11,30 horas.

Desmontaje: A partir de las 21:00 horas del domingo 18 de octubre.

Teléfonos de contacto durante el montaje: 947 147 042/ 665 650 487/ 655 814 133/ 652 836 163

Apertura de mercado:

Sábado 17 de octubre: de 12:00 a 23:00 horas.

Domingo 18 de octubre: de 12:00 a 21:00 horas.

- 2. Requisitos de las personas participantes:** Podrán participar artesanos y artesanas que cumplimenten el boletín de inscripción adjunto (Al final del documento), junto con la siguiente documentación:

- Documentación a presentar:
  - Fotocopia compulsada del Carnet de Artesano o del título/diploma de Taller Artesano si se posee (o documento equivalente en otras Comunidades Autónomas).
  - Fotocopia del D.N.I o C.I.F.
  - Fotocopia del recibo del último pago de Autónomos o de Cooperativa (TC2)
  - Fotocopia del impreso 036 de Hacienda o documento equivalente (según la Comunidad Autónoma).
  - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil del Puesto

- Fotocopia del Nº de Registro Sanitario (sólo puestos de alimentación)
- Fotocopia del Carnet o certificado de Manipulador de Alimentos (sólo puestos de alimentación).
- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Documento de aceptación de las normas del Mercado Renacentista.
- Fotografías de los productos, del puesto y de la vestimenta a utilizar.

Serán condición **ineludible** que la persona participante exponga o venda productos de carácter artesanal: la participación en el Mercado Renacentista supone la asunción del compromiso de que los productos que se expongan y vendan sean o hayan sido elaborados artesanalmente.

Se admitirán, asimismo, la realización de actividades lúdicas, culturales o costumbristas alusivas a la vida social de la época renacentista.

- 3. Recepción de solicitudes:** La fecha límite de recepción de solicitudes es el 18 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas.

Recepción de Solicitudes:

En el Registro General del Ayuntamiento de Medina de Pomar

A través de correo electrónico: [patrimonio@medinadepomar.org](mailto:patrimonio@medinadepomar.org)

Por correo postal: se remitirán a Ayuntamiento de Medina de Pomar. Plaza Mayor, 1. 09500 Medina de Pomar (Burgos), indicando en el sobre la Referencia: Mercado Carlos V.

Se ruega llamar posteriormente para confirmar la recepción de la solicitud.

- 4. Admisión:** Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro del plazo establecido, serán resueltas por la organización. La admisión se fundamentará en el espacio disponible para las paradas, la diversificación de los productos, la adecuación al carácter renacentista del mercado, la realización de talleres demostrativos y/o participativos y el interés de la organización.

Contra la decisión de la organización no cabe alegación ninguna.

Si la solicitud no fuera admitida, y bajo petición de la personas interesada, se procedería a la devolución de los documentos presentados.

- 5. Confirmación de participación:** la confirmación de la participación en el mercado se notificará a los interesados el día 25 de septiembre.
- 6. Cuota:** Para poder participar en el mercado se deberá de hacer un ingreso previo en el siguiente número de cuenta designado por el Ayuntamiento:

**ES49 2100 1216 1402 0000 1485**

La cuota estará formada por la tarifa de inscripción y una fianza para garantizar la presencia del artesano en el mercado y el cumplimiento de las normas.

La **cuantía de la cuota** será:

- Puestos de 2 a 4 metros lineales: cuota única de 50€ (25€ tarifa + 25€ fianza)
- Puestos de 4 a 8 metros lineales: cuota única de 100€ (50€ tarifa + 50€ fianza)
- Puestos de más de 8 metros lineales: cuota única de 150€ (75€ tarifa + 75€ fianza)

Dentro del mes siguiente a la celebración del mercado se procederá a la **devolución de la fianza** depositada en el número de cuenta que el artesano indique en el boletín de inscripción, siempre y cuando, los artesanos participantes hayan acudido al mercado y hayan cumplido con las normas establecidas en el presente documento.

En caso de que, una vez ingresada la cuota, el artesano o artesana no asistiera al evento, no se realizará la devolución de la cuota si no es por causa mayor debidamente justificada.

El ingreso de la cuantía obliga al artesano a participar en el mercado. Dicho ingreso deberá realizarse **con el mismo nombre que aparece en el boletín de inscripción**.

- 7. Ambientación:** todas las paradas del mercado acatarán las decisiones de la organización, incluidas la designación de los puestos.

Los puestos se decorarán de acuerdo con la época Renacentista, de igual manera que el vestuario.

En cuanto al vestuario; se prohíbe el uso de calzado deportivo (salvo de cuero o de esparto), gafas de sol, relojes de pulsera y cualquier otro complemento que no esté acorde a la época que se quiere representar.

En lo referente a los puestos, deberán ser de madera preferentemente. Si fueran de cualquier otro material (metálicos, plásticos, etc), deberán estar totalmente decorados de manera que dicho elemento no se vea. Los letreros u expositores deberán ser de madera, cuero, vidrio, decorados adecuadamente.

Los puestos deberán estar limpios en todo momento, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, etc. No se permite el uso de bolsas, vasos o platos de plástico.

- 8. Suspensión y anulación:** La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado renacentista.
- 9. Carácter artesanal de los productos:** Los artesanos y artesanas se comprometen a que los productos que exponen y venden están elaborados de manera artesanal. La organización se reserva el derecho de retirar cualquier producto que no se ajuste a lo anteriormente descrito.
- 10. Responsabilidad:** Cualquier desperfecto que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables del mismo. Tras el desmontaje del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno.

**11. Ubicación de los puestos:** Los puestos deberán ocupar y respetar el espacio delimitado por la organización en cualquiera de las calles del recorrido, para evitar que se produzcan aglomeraciones y facilitar en tránsito de las personas.

No estará permitida la presencia de animales domésticos sueltos en el recinto del mercado, salvo si forman parte de la programación.

**12. Vehículos:** Todos los vehículos deberán retirarse del recinto del mercado el día de inicio antes de la hora estipulada para la apertura, no siendo posible el acceso al recinto del mercado durante la celebración del mismo.

El acceso para reequipamiento del puesto deberá hacerse fuera de las horas del mercado.

Clausura del mercado: Antes de entrar el vehículo en el recinto, el puesto deberá haber sido desmontado y recogido y embalado todo el material, de manera que el vehículo sólo entre para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.

No se permitirá el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o de animación.

Se habilitarán un aparcamiento específico para los participantes en el Campo del Ferial, a escasos metros del lugar de celebración del mercado.

Para la iluminación de su puesto, cada participante deberá llevar su alargador para conectar al cuadro más próximo.

La organización dispondrá de seguridad nocturna en el recinto las noches del 16 y 17 de octubre.

**13. Derechos de Imagen:** La organización se reserva el derecho de fotografiar los puestos y productos expuestos en las mismas, pudiendo utilizar estas reproducciones para sus publicaciones y promociones oficiales.

**14. Ley de Protección de Datos:** Le informamos que los datos facilitados serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

El incumplimiento de las normas establecidas en el presente documento implica la exclusión inmediata de la participación en el mercado.

**BOLETIN DE INSCRIPCIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I./ C.I.F.	
DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA	DIRECCIÓN
	POBLACIÓN
	C.P.
	PROVINCIA
OTROS DATOS DE CONTACTO	TELÉFONO
	MÓVIL
	E-MAIL
	WEB
ACTIVIDAD/ PRODUCTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: Medidas exactas del puesto (metros lineales, anchura y vuelo de la cubierta) y breve descripción.	
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	
¿Necesita un punto de luz cerca de su puesto?	
Nº de Cuenta (para la devolución de la fianza)	

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

- Fotocopia compulsada del Carnet de Artesano o del título/diploma de Taller Artesano (o documento equivalente en otras Comunidades Autónomas).
- Fotocopia del D.N.I o C.I.F.
- Fotocopia del recibo del último pago de Autónomos o de Cooperativa (TC2).
- Fotocopia del impreso 036 de Hacienda o documento equivalente.
- Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil del Puesto.
- Fotocopia del Nº de Registro Sanitario y del carnet o certificado de Manipulador de Alimentos (sólo puestos de alimentación).
- Fotografías de los productos, del puesto y de la vestimenta a utilizar.
- Documento de aceptación de las normas firmado.

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL  
MERCADO RENACENTISTA DE CARLOS V EN MEDINA DE POMAR  
17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2015**

D/DÑA \_\_\_\_\_

Con D.N.I./C.I.F. \_\_\_\_\_

Y Domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Afirma que conoce las Normas reguladoras del Mercado Renacentista de Carlos V que se va a celebrar en Medina de Pomar los días 17 y 18 de octubre de 2015, y se compromete a respetarlas y cumplirlas en todos sus puntos.

Y para que así conste donde proceda, firma el presente documento:

FDO:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015